

DECRETO ALCALDICIO N° 2580 /

CONCÓN, 28 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. Art. N°102 de la Ley 18.883, donde especifica cantidad de feriado legal que les corresponden a los funcionarios.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.R. N°403 de fecha 20 de abril de 2011, en donde se nombra en calidad de Titular Planta, escalafón Técnico, grado 12°, al Sr. Carlos Quiñones Ortega.
6. Certificado de Vacaciones Progresivas del Sr. Carlos Quiñones Ortega.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, al Sr. CARLOS ENRIQUE QUIÑONES ORTEGA, RUN [REDACTED] de calidad jurídica Planta, escalafón Técnico, grado 10°, el derecho al uso de 20 días de feriado legal a contar del año 2022, por llevar 15 años de imposiciones.
2. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/MRVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)